



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 MAR 2020

1332

37633

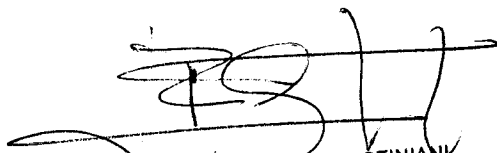
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

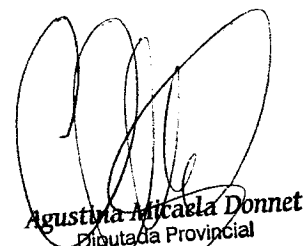
Artículo 1 - Conmemorar el día 7 de marzo de 2020 como el "Centenario de la organización por los derechos civiles y políticos de las mujeres", por el cumplimiento de los 100 años del primer simulacro electoral de voto femenino, que unificó la participación de las organizaciones feministas de la época y dio lugar a una década destacada en la historia del movimiento sufragista.

Artículo 2 - Exponer durante el mes de marzo de 2020 en un espacio visible del sitio web de la Cámara, replicando a través de las cuentas oficiales en redes sociales, una imagen con el siguiente mensaje: "7 de marzo 1920-2020. Centenario de la organización por los derechos civiles y políticos de las mujeres. A 100 años del primer simulacro electoral de voto femenino". Incluyendo fotografías y una breve descripción de los acontecimientos.

Artículo 3 - Regístrese, comuníquese y archívese.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En 1919 se consolidaba la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, y el movimiento sufragista se encontraba fortalecido a nivel internacional. En ese contexto Alicia Moreau viajó a dos congresos en los Estados Unidos donde estableció vínculos con las figuras más destacadas del feminismo internacional. A su regreso al país impulsó la realización del **primer simulacro de sufragio con voto femenino**, una de las primeras actuaciones políticas organizadas de las mujeres argentinas por sus derechos civiles y políticos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En 1920 se realizaron dos ensayos de voto femenino: el primero, el 7 de marzo de 1920 coincidiendo con la elección de diputados para el Congreso de la Nación; y el segundo, el 20 de noviembre del mismo año, día fijado para la elección de concejales porteños. Estos dos ensayos electorales tienen puntos en común: se presentaron la Unión Feminista Nacional, la Asociación Pro Derechos de la Mujer y el Partido Feminista Nacional encabezados por Alicia Moreau, Elvira Rawson y Julieta Lanteri respectivamente.

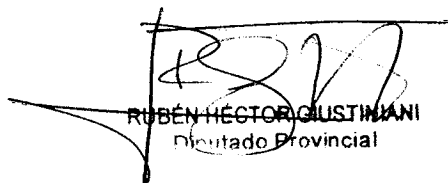
Según las palabras de Alicia: "Lo que pretendemos es despertar la atención de las mujeres, es interesarlas en el movimiento, es provocar una manifestación de opiniones" (Moreau, 1920).

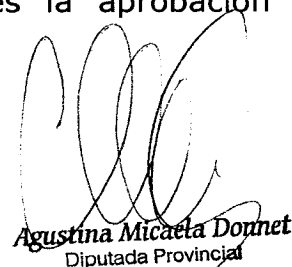
Agrega que el objetivo se lograría si aquellas mujeres que querían obtener sus derechos políticos se expresaban a través de las urnas como así también si aquellas que no pudieran concurrir a votar, reflexionaran sobre la injusticia que significaba carecer de derechos políticos y estuvieran dispuestas a terminar con ella.

La organización de las mujeres por sus derechos políticos continuó durante todo el siglo y sigue vigente. Ha demostrado ser indispensable en la conquista del voto de las mujeres, en acceso a las candidaturas, y más recientemente en la lucha por el cupo en los cuerpos colegiados, que permitió alcanzar composiciones históricas en nuestras legislaturas provincial y nacional.

Actualmente, la lucha por la **paridad** en los tres poderes del Estado y el acceso real a los espacios de poder es una meta clara pero desafiante, y requiere de la organización y colaboración que este movimiento ha demostrado poder consolidar, honrando el legado de las sufragistas que hace 100 años dieron este paso significativo.

Por los fundamentos enunciados, y convencidas de que nuestra lucha se enaltece y fortalece recordando su historia, solicito a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.


RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI
Diputado Provincial


Agustina Micaela Dornet
Diputada Provincial